



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 68

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 1-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a vulneración del criterio de proporcionalidad en la asignación de plazas del «Club de los 60», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
 2. Proposición No de Ley, PNL 36-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un plan urgente para el fomento del empleo estable de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
 3. Proposición No de Ley, PNL 48-I, presentada por la Procuradora D.ª Victorina Alonso Fernández, relativa a iniciación de las obras del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1482	Intervención de la Procuradora Sra. López Placer (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1484
Tanto el inicio de la sesión como el primer punto del Orden del Día, POC 1, y parte del segundo punto del Orden del Día, PNL 36, no quedaron registrados en la grabación de la sesión.	1482	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1484
Última intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) en el debate de la Proposición No de Ley número 36.	1482	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López Placer (Grupo Popular).	1484
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1483	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1485
Tercer punto del Orden del Día. PNL 48.		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1486
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1483	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	1486
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1483	Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	1486

(Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

(La primera parte de la Comisión no quedó registrada en la grabación).

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... no la Consejera de Familia, sino el Consejero de Trabajo, no nos engañemos. La Consejera de Familia y la Ley de Igualdad que aprobamos por consenso en esta Cámara; claro, no estaba este Gobierno, estaba otro, estaba otro del Partido Popular, pero fue posible consensuar debido a enmiendas que presentamos todos los Grupos, una de ellas era un Plan Específico de Empleo para Mujeres, que no es lo que nos ha contado la Procuradora del Partido Popular. ¿Cómo es posible que no sean capaces, el Grupo Parlamentario Popular o las Portavoces en este momento, de intentar hacer que el Gobierno cumpla su ley, que el Gobierno tenga que cumplir la Ley? Porque esto es recurrible, ¿eh?, el Grupo Socialista lo va a exigir, va a exigir que se cumpla la ley, que pone "Plan específico de empleo para mujeres en Castilla y León". No viene que en el Plan de Empleo Global de la Junta de Castilla y León habrá líneas de subvención. No viene eso. Nuestra ley lo mandata claramente. Y en los Presupuestos de este año, porque tiene un año, no viene absolutamente nada de Plan de Empleo Específico para Mujeres. Pero es que ya lo dijo el Consejero de Trabajo, que no lo pensaba poner en marcha. Entonces, ¿para qué queremos esta Consejería? ¿Para qué queremos una

Consejería de Familia, una Dirección General de la Mujer, una de Conciliación de no sé qué..., si luego no somos capaces de hacer absolutamente nada?

Míre, la contratación indefinida de mujeres en el sector público es una recomendación del CES. Medida innecesaria, dice la Portavoz del Grupo Popular -que se lo ha dicho, supongo, que su Portavoz de Grupo Parlamentario, que se está luciendo-

Expertos en la Comisión de Evolución de la Población -que se llama así decían el otro día que es necesario el empleo estable de mujeres como base fundamental para atajar la despoblación. Solo tenemos una auditoría del I Plan de Empleo Regional, que simplemente comenta las medidas. Yo me alegro, porque esto... nosotros no conocíamos cuando diseñamos esta iniciativa la auditoría, es que ya lo dice claramente qué es lo que hay que hacer, y dice lo que les estoy comentando: no pueden decirse "objetivos, vamos a elevar la contratación de mujeres"; sino que dice que esos objetivos tienen que ser cuantificables, hay que decir en cuánto hay que elevar la contratación de mujeres, en qué plazo de tiempo, es decir, medidas cuantificables y con metas temporales específicas.

También plantea que las subvenciones, que es lo mismo que se está haciendo ahora... yo hice unas preguntas escritas a la Consejería, y me dieron un taco así, ahí, si quieren, se ve perfectamente cómo la contra-

tación indefinida va hacia los hombres, no hacia las mujeres; cómo las únicas subvenciones que se hacen son las que se vienen de Europa; cómo no existen -y ya crítica- que no existan objetivos cuantificables evaluables; y dice que no hay un estudio del diagnóstico de la realidad que es necesario hacer.

Yo, Señorías, me parece que estamos ante una derecha, la más rancia de Europa, y discúlpenme, porque no me puede caber en la cabeza -y aquí no hay medios de comunicación- que el Partido Popular y sus Portavoces, estén aquí de meros floreros. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, doña Elena Pérez Martínez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura a dicho punto.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 48-I, presentada por la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández, relativa a iniciación de las obras del Centro de Día de Astorga para Enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número quince, de tres de octubre de dos mil tres**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso Fernández, durante un tiempo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. La enfermedad de Alzheimer es una afección degenerativa del sistema nervioso central de causa desconocida, y que se caracteriza patológicamente por una atrofia difusa de la corteza, y clínicamente por un cuadro de demencia progresiva. Se estima que más del 14% de la población mayor de sesenta y cinco años presenta o va a presentar un cuadro de demencia, que en el 60% de los casos va a corresponder a una enfermedad de Alzheimer.

Uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Castilla y León en los últimos años en materia de atención a personas mayores es la construcción de centros de día para enfermos de Alzheimer en los municipios de más de veinte mil habitantes.

Una vez alcanzados estos objetivos, el compromiso de la Junta es continuar construyendo o adecuando centros en municipios menores de veinte mil habitantes, entre los cuales se encuentra la ciudad de Astorga. Existe una asociación en esta ciudad, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, y un centro de día, que llevan funcionando desde mil novecientos noventa y cinco. El centro, actualmente, está ubicado en un antiguo instituto habilitado para ello, pero que resulta pequeño para albergar a todos los pacientes que, en número cada día mayor, precisan de este tipo de recursos para poder dar un respiro a sus familiares. Este centro carece también de zonas ajardinadas, y la adecuación de los baños no es completa.

Por eso, la asociación solicitó al Ayuntamiento un nuevo centro que diera respuesta a la creciente demanda, no solo en Astorga, sino también en las comarcas. Existen unas escuelas en esta ciudad, las escuelas de Puerta de Rey, en buen estado estructural, sin uso y con una zona ajardinada y cerrada, que parecen el lugar adecuado para, una vez adaptadas, dar cobijo a los pacientes con Alzheimer. En la actualidad asisten a este centro, de lunes a sábado, dieciocho enfermos de Astorga, Otero de Escarpizo, Veguellina de Órbigo, Estébanez de la Calzada, San Justo de la Vega, Riego de la Vega, Soto de la Vega y San Román de la Vega, es decir, de las comarcas próximas a la ciudad. Estos pacientes son trasladados por Cruz Roja o por sus familiares y están atendidos por una auxiliar, cuatro cuidadoras, una fisioterapeuta, una psicóloga y una trabajadora social.

Con el fin de conseguir ayudas para realizar estas obras, se han mantenido en Valladolid muchísimas reuniones. Voy a señalar solamente la última, la del tres de julio del dos mil dos, en la que el Alcalde de Astorga, y la Presidenta de esta Asociación, y la trabajadora social, se reunió con el Director Técnico de Atención a Personas Mayores -en aquel momento, Miguel Ángel de la Fuente-, el Jefe de Servicio de Atención a Personas Mayores -en aquel momento, Javier Caballero- y un técnico, quedando conforme que la Junta asumiría el 70% y el Ayuntamiento el 30% de todos los gastos administrativos, obras y equipamiento en el año dos mil tres. En septiembre del dos mil dos, el Ayuntamiento envía el proyecto de obras, y el día tres de abril la Presidenta de esta Asociación recibe un fax de la Junta de Castilla y León diciendo... de la Gerencia, en este caso, diciendo que se compromete a financiar el 70% de la cantidad total que resulta de las obras, del mobiliario también, siempre que exista disposición del Ayuntamiento a financiar el 30% restante, y que se disponga de la propiedad del suelo para cederlo para dicho fin. Ambos extremos son confirmados por el Alcalde de Astorga, Juan José Alonso Perandones, en un escrito remitido a esa Gerencia el día cuatro de abril del dos mil tres.

Dado que a día de hoy ni la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer, ni el Ayuntamiento,

tienen ninguna noticia, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a realizar los trámites necesarios para que, con carácter inmediato, puedan ser iniciadas las obras de ejecución del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer". Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado en esta Comisión a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular con el número 5597 de Registro de Entrada en estas Cortes. Tiene la palabra doña Fátima López Placer.

LA SEÑORA LÓPEZ PLACER: Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, desde el Grupo Popular hemos presentado una Enmienda de Sustitución, a la que voy a dar lectura: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de los trámites necesarios para que, a la mayor brevedad posible, puedan ser iniciadas las obras de ejecución del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer".

Y únicamente, pues, hemos pretendido presentar esta enmienda, pues, para poder ponernos de acuerdo con el Grupo que ha presentado la Proposición No de Ley y poder hacer efectivo la realización del Centro de Día de Alzheimer de Astorga, pues, a la mayor brevedad posible.

El Centro de Día de Astorga constituye un objeto que se encuadra en la especial atención para los enfermos de Alzheimer, enfermos con demencia, con sus típicas características de pérdida de memoria, de vocabulario, torpeza motora, desorientación espacio-temporal, dificultad para realizar actividades en su vida diaria, confusión, inseguridad, entre otras. La voluntad de subvencionar dicho centro desde la Junta de Castilla y León creo que ha sido evidente y clara, hasta el punto que se le ha manifestado por escrito a la Presidenta de la Asociación de Astorga, de enfermos de Alzheimer.

Dejando claro dicho compromiso con los ciudadanos de Astorga, la Enmienda de Sustitución que pretendemos pretende únicamente evitar la contradicción lógica en el texto elaborado por el Grupo Proponente.

En el texto propuesto se hace referencia a la vez, primero, a la necesidad de realizar los trámites determinados y, segundo, al inicio inmediato de las obras. Existe, por tanto, una contradicción, y es evidente que en el cumplimiento de la legalidad... del principio de legalidad al que está sometida la Administración, el inicio de las obras debe realizarse tras la realización de los trámites preceptivos. Hemos pretendido superar dicha contradicción hablando de la realización de trámites necesarios para que a la mayor brevedad posible se realice el

Centro de Día para enfermos de Alzheimer de Astorga, ya que, evidentemente, si hay unos trámites que realizar, no se puede iniciar de inmediato.

Todos estamos de acuerdo en que la Junta de Castilla y León subvencione este centro y que se pueda estar a disposición de los usuarios de Astorga lo antes posible. Confiamos, pues, en que el texto alternativo tenga el apoyo unánime de esta Comisión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Fátima López Placer. Para consumir el turno en contra, tiene la palabra doña Victorina Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Me alegra mucho oír lo que dice y creo que también les alegrará saberlo a los familiares de todos los enfermos, cada día más, que viven en nuestra ciudad y en nuestras comarcas.

Sin embargo, quiero decirle que el compromiso de la Junta lo tenemos ya por escrito desde hace un año, y verbalmente desde hace dos. Entonces, al Grupo al que represento, y creo que también a los familiares de enfermos de Alzheimer de Astorga, nos gustaría introducir el pequeño matiz de los plazos, para comprometer de alguna forma la ejecución. Yo sé que los trámites a veces son complejos; en este caso le aseguro, Señoría, que están prácticamente resueltos. Ayer tuve la oportunidad de revisar que todo estuviera en orden, y así está. Y sí me gustaría intentar llegar a un consenso, dejando como ustedes han puesto en la Enmienda de Sustitución, pero añadiendo "en el plazo máximo de ocho meses". Si eso les parece bien, pues yo creo que podemos llegar a un acuerdo y aceptarlo.

Es decir, quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de los trámites necesarios para que en el plazo máximo de ocho meses puedan ser iniciadas las obras de ejecución del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra doña Fátima López Placer.

LA SEÑORA LÓPEZ PLACER: Gracias, señora Presidenta. La política de atención a las personas mayores que padecen Alzheimer y a sus familias, ya que soportan una gran carga emocional que les provoca una mezcla de sentimientos negativos muy intensos (tristeza, rabia, culpabilidad, vergüenza, angustia, aislamiento social), por parte de la Junta de Castilla y León es tan clara que hemos tenido ya la ocasión de escuchárselo a la propia Consejera de Familia e Igualdad de Oportuni-

dades en recientes comparecencias ante esta misma Cámara.

En primer lugar, y del mismo modo que en el resto de sectores, se está favoreciendo de forma muy importante la participación y la colaboración con las Corporaciones Locales y con las diferentes asociaciones y organizaciones; y, en segundo lugar, en el sector de personas mayores, las prioridades de la Junta de Castilla y León pasan por la permanencia de las personas mayores en su medio habitual el mayor tiempo posible y atenciones a sus dependencias.

En este sentido, los centros de día constituyen, en la actualidad, uno de los principales recursos comunitarios dirigidos a facilitar a las personas mayores que puedan mantenerse en sus propios domicilios con una adecuada calidad de vida. Por eso, se viene realizando un importante esfuerzo para potenciar estos centros favoreciendo los centros de día con servicios de estancias diurnas y especialmente dirigidos a las personas con problemas de Alzheimer. A tal fin, la Junta de Castilla y León viene potenciando la creación de este tipo de servicios mediante líneas de financiación dirigidas a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

En un primer momento, el objetivo -como bien decía la Procuradora- ha sido dotar de centros de día para enfermos de Alzheimer a los municipios con una población superior a veinte mil habitantes. Entre estas últimas actuaciones se han ejecutado últimamente, pues, la de Zamora, la de Miranda de Ebro, la de Medina del Campo. Una vez alcanzado este objetivo, el proyecto es realizar actuaciones de esta misma naturaleza en municipios con poblaciones inferiores a veinte mil habitantes, como es el caso del municipio de Astorga.

En el año dos mil cuatro se van a destinar 700.000 euros para el mantenimiento de las estancias diurnas que gestionan las dieciocho asociaciones que existen en esta Comunidad Autónoma para familiares de enfermos de Alzheimer, así como programas de apoyo de asesoramiento a las familias, detección precoz y estimulación temprana.

Por parte de la Junta de Castilla y León se ha manifestado el interés de la Gerencia de Servicios Sociales de financiar un 70% del proyecto de inversión para la construcción del centro de Astorga y su equipamiento, correspondiendo al Ayuntamiento el 30% restante y la dotación del suelo, de acuerdo con la normativa vigente.

Por lo tanto, la enmienda que planteamos es un matiz de carácter exclusivamente técnico. Una vez más, todos estamos de acuerdo en que la Junta de Castilla y León financie el centro de Astorga, para lo cual existe ya disponibilidad presupuestaria, y que quede a disposición de los usuarios lo más pronto posible, para que

tanto los enfermos de Alzheimer de Astorga como de las comarcas puedan hacer uso de este centro.

En cuanto a la limitación del plazo de ejecución de las obras, a mí se me ha dicho en la Gerencia que se van a ejecutar a lo largo del dos mil cuatro; lo que me parece que no vamos a poder aceptar es que lo limitemos a ocho meses, a seis meses, o a un año, como habíamos hablado, pues, con anterioridad nosotros. De todas formas, sí se me ha dicho que a lo largo del dos mil cuatro se va a concluir el centro para enfermos de Alzheimer en Astorga. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, doña Fátima López Placer. Bien, no habiendo ningún representante del Grupo Mixto, y, por lo tanto, no habiendo turno de fijación de posiciones, para turno de dúplica, cierre de debate y fijación de texto, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Vitorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Yo no entiendo, Señoría, que si usted cree, y tiene claro, que se va a hacer el centro y que hay consignación presupuestaria, cosa que yo desconozco, no acepte que el plazo máximo sea de ocho meses. Nosotros, creo que... que más amplio no puede ser, en... creo que aceptamos la Enmienda con esa pequeña... con ese pequeño matiz, y podríamos llegar todos a un acuerdo. Pero si ustedes consideran que poner un plazo va a limitar de alguna manera el que eso se realice, pues nosotros no podemos cambiar... no podemos cambiar nuestra propuesta.

El texto, entonces, quedaría de la siguiente manera, para su votación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a la realización de los trámites necesarios para que en el plazo máximo de ocho meses puedan ser iniciadas las obras de ejecución del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer". Yo creo que ocho meses es un plazo razonable, Señoría.

LA SEÑORA: (*Intervención sin micrófono*).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): No tiene el uso de la palabra, doña... señora Fátima.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Si realmente... si realmente hay consignación económica -como dice-, el proyecto está realizado, hay una... hay un escrito de la Junta diciendo que se compromete, está desafectada... desafectadas las escuelas, está cedido el... la zona... la zona ajardinada y lo que es las escuelas para uso de Centro de Día, y usted... y le estamos diciendo que en un plazo de ocho meses, de verdad, no lo entiendo. O bien la voluntad es solo teórica, la voluntad política de hacerlo es teórica, o no entiendo que ustedes no acepten el plazo de ocho meses, porque... el plazo de ocho meses de iniciar las obras. Si ustedes de verdad en

el plazo de ocho meses no van a iniciar a las obras, entonces es otra vez... están ustedes mintiendo otra vez.

Usted me dice que está todo consignado. Entonces, no lo entiendo, de verdad. No me lo explico. (*Murmulllos*). ¿Si me puede especificar qué significa "a la mayor brevedad"? Yo estoy deseando llegar a un acuerdo con usted... con ustedes, pero creo que ocho meses es un tiempo prudencial; y la mayor brevedad, yo entiendo, cuando a alguien le digo "la mayor brevedad" es menos de ocho meses, desde luego. (*Murmulllos*). No, no, quiero decir que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, le ruego que fije el texto y cierre el debate.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Bien. Pues entonces, a mí me parece que no tienen voluntad, aunque lo digan. No tienen voluntad, porque si no aceptarían el plazo de ocho meses; porque llevamos dos años diciendo... desde la Junta, desde la Gerencia, escuchando que se va a hacer, y no se ha hecho, con todos los trámites resueltos, incluido el proyecto, la desafectación y la cesión de uso. Todo está hecho. Los enfermos están allí hacinados, que no... no se va a entender que ustedes en plazo de ocho meses no vayan a empezar ese centro.

Entonces, para fijar definitivamente el texto, desde... desde nuestro Grupo, es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de los trámites necesarios para que en el plazo máximo de ocho meses puedan ser iniciadas las obras de ejecución del Centro de Día de Astorga para enfermos de Alzheimer". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por la señora Procuradora Proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es la siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Bien. No habiendo más asuntos que tratar, y comunicando a esta Comisión que la próxima se celebrará el doce de diciembre, se da por cerrada la sesión. Muchas gracias a todos.

(*Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos*).